INFORME TÉCNICO DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

EXPEDIENTE: CT340-19-1092-B

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALJIBES.

íNDICE

1. OBJETO. 3
2. EMPRESA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. 3
3. ANTECEDENTES. 3
4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA. 3
4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional. 4
4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional. 4
5. CONCLUSIÓN 5

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, para la licitación relativa a la "Prestación de servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aljibes", con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica profesional conforme a los criterios establecidos en el apartado 6 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la habilitación profesional exigida en el apartado 3 del CR y en el punto 5.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

El órgano de contratación propone a la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., como adjudicataria de los lotes 1 y 2, por ser la oferta con mejor puntuación.

Por lo tanto, se solicita a ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida, conforme al apartado 4 del Cuadro Resumen del Pliego, la habilitación profesional exigida en el apartado 6 del CR y la requerida en el punto 5.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. ANTECEDENTES.

A continuación se detalla lo acontecido en la fase de adjudicación del procedimiento:

Tras la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se pide a la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., la documentación necesaria que acredite la solvencia técnica requerida según apartado 4 del Cuadro Resumen, la habilitación profesional exigida en el apartado 6 del CR y apartado 5.5. del PPT.

La empresa propuesta como adjudicataria hace entrega de la documentación antes de cumplir el plazo establecido. Tras su análisis, se determina necesaria una aclaración con fecha 9/03/2021 haciendo entrega de la documentación a través de la plataforma SIREC antes del plazo establecido del 12/03/2021.

4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., para acreditar su solvencia técnica, conforme al apartado 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la habilitación profesional exigida en el apartado 6 del CR y el puntos 5.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional (Apartado 4 CR, Habilitación Profesional y 5.5 PPT).

- Solvencia técnica y profesional:

  Los licitadores deberán acreditar que cuentan con experiencia, en los últimos tres años, en servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de características similares a los del objeto de este pliego (MANTENIMIENTO DE ALJIBES CPV 5151410-2).

  Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, indicando su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajos ejecutados.

  La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, del 20% del importe de licitación de cada lote.

LOTE	IMPORTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO	%	SOLVENCIA
1	139.564,50 €	20	**27.912,90 €**
2	149.179,50 €	20	**29.835,90 €**

- Concreción de las condiciones de solvencia:

  Un técnico con formación (titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente) competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato.

  Un responsable de la ejecución del contrato.

  Tres operarios de mantenimiento con acreditación oficial de formación homologada para realizar operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de acuerdo con el RD 865/2003, de 4 de julio, art. 13. En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a ambos lotes, deberá asignar tres operarios cualificados de mantenimiento, distintos en cada uno de los lotes.

  La cualificación de Técnico, responsable de ejecución y operario, puede coincidir en la misma persona.

  Este requisito de solvencia técnica se acreditará:

  A.- Respecto del técnico universitario, mediante copia del correspondiente título.

  B.- Respecto a los operarios, Se acreditará mediante copia del título del curso de la formación exigida.

- Habilitación profesional:
  Los licitadores deberán acreditar estar inscritos o figurar como entidades autorizadas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (ROESBA), mediante la aportación de copia del certificado de dicha inscripción.
  El laboratorio que realizará los análisis de legionella deberá estar acreditado para aislamiento de legionella en agua, o tiene implantado un sistema de control de calidad para

análisis de legionella en agua, y serán realizados según el método analítico basado en la norma ISO 11731 y se acreditará mediante copia de la certificación expedida por entidad acreditadora.
El laboratorio de control que realizará las analíticas de calidad del agua de consumo humano, estará acreditado según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 o la vigente en ese momento para los parámetros establecidos y se acreditará mediante copia de la certificación expedida por entidad acreditadora.

- Documentación exigida en apartado 5.5 del PPT:

  Anexo 11 del cuadro resumen.

4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional.

Se realiza el estudio de la documentación entregada por la empresa propuesta como adjudicataria, ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.:

- Experiencia en los últimos tres años en servicios de mantenimiento y reparación de aljibes – CPV 5151410-2. La suma totales de dichos servicios, ha de ser, al menos, del 20% del importe de licitación de cada lote.

  Para acreditar los 57.748,80 € requeridos, la empresa Andasur Control de Plagas, S.L. aporta certificados por importe de 460.056,00 €, superior al solicitado.

- Titulación del Técnico Competente.

  La empresa adjudicataria presenta el título Universitario de Licenciada en Biología, de la técnico asignada a ambos lotes, quedando por tanto acreditado este requisito.

- Acreditación oficial de formación homologada para realizar operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de acuerdo con el RD 865/2003

  Se aporta acreditación de los tres operarios por lote solicitados, por lo que queda acreditado este requisito.

- Habilitación Profesional.

  Aportan copia del certificado de inscripción en ROESBA y anexo técnico de la acreditación del laboratorio que realizará las analíticas de potabilidad y legionella, por lo que acreditan este requisito.

- Anexo 22 del Cuadro Resumen, acreditando una experiencia mínima de 3 años.

  La empresa adjudicataria aporta un documento por lote donde todo el personal supera los 3 años experiencia, por lo que queda acreditado este requisito.

5. CONCLUSIÓN

Tras el estudio de la documentación técnica aportada por la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., se concluye que **ACREDITAN** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación.

Sevilla, a 17 de Marzo de 2021

Firmado por JOSE MANUEL BERNAL MUÑOZ el dï¿½a 25/03/2021 con un certificado emitido por AC Camerfirma Certificados Camerales

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética